

	<b>DECLARATORIA DE TERMINACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-15
		<b>Versión:</b> 05
		Página 1 de 3

Medellín, 12 de febrero 2024.

Señores

**PROPONENTES E INTERESADOS**

SPVA– 2024-2

**Asunto:** Declaratoria de terminación de proceso de contratación.

La **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU**, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Contratación de la Entidad, declara que **da por terminado el proceso de selección de solicitud Privada de Ofertas No. 2024-2**, cuyo objeto es “*Servicio de custodia, almacenamiento, transporte, depuración de archivos físicos y conservación de los medios magnéticos de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU*”, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Contratación de la Entidad, el nueve (09) de febrero de 2024, por considerarse inconvenientes las propuestas presentadas, lo cual quedó plasmado en el Acta No. 9 del Comité.

El proceso de selección SPVA 2024-2 se considera inconveniente teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- El anexo de precios y cantidades está diseñado para la presentación de la propuesta económica por valores unitarios, sin embargo, se da a conocer la cantidad total de cajas al momento de realizar el proceso de selección.
- Los siguientes ítems son ejecutados a demanda:
  - *Consulta por cada caja en las instalaciones de la ESU.*
  - *Consulta por cada caja en las instalaciones del proveedor.*
  - *Re-archivo de cajas.*
  - *Transporte de cajas en préstamo.*

En consecuencia, el valor establecido en la propuesta es indicativo y no corresponde al valor total que será ejecutado.

- El presupuesto total de la ESU para la ejecución del objeto contractual es de \$58.126.580.

	<b>DECLARATORIA DE TERMINACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL</b>	Código: FT-M3-GJ-15
		Versión: 05
		Página 1 de 3

- Al realizar la proyección de los servicios que son solicitados a demanda por parte de la ESU se obtiene el siguiente resultado en las tres propuestas presentadas en el presente proceso:

Item	Actividad	GRM Colombia S.A.S Agencia Medellín	Microcolsa Storage & Security S.A.S.	Corporación Antioquia Responsable
1	Valor mensual de Almacenamiento y Custodia de cada caja de referencia X300 <b>(VALOR FIJO MENSUAL)</b>	1,769,828	1,555,088	1,557,448
2	Valor mensual de almacenamiento y custodia de cada contenedor de medios magnéticos (incluye otros elementos de cierre de seguridad como precintos). <b>(VALOR FIJO MENSUAL)</b>	1,047,200	1,726,071	1,765,256
3	Valor consulta por cada caja en las instalaciones de la ESU <b>(VALOR PROYECTADO CON 400 cajas MENSUAL)</b>	3,094,000	11,619,160	11,619,160
4	Valor consulta por cada caja en las instalaciones del proveedor. <b>(Poco utilizado)</b>	0	0	0
5	Valor del re archivo de cajas. <b>(VALOR PROYECTADO CON 400 cajas MENSUAL cuelgue y descuelgue)</b>	1,047,200	852,040	852,040
6	Valor transporte de cajas en préstamo independiente del número de cajas. <b>(VALOR PROYECTADO CON 400 cajas MENSUAL ida y vuelta)</b>	1,618,400	22,386,280	22,386,280
7	Valor transporte de contenedores de medios magnéticos para consulta en las oficinas de la ESU independiente del número de contenedores (Poco utilizado)	0	0	0
<b>VALOR PROMEDIO MENSUAL</b>		8,576,628	38,138,639	38,180,184
<b>VALOR TOTAL ONCE MESES</b>		94.342.908	419.525.029	419.982.024

	<b>DECLARATORIA DE TERMINACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-15
		<b>Versión:</b> 05
		Página 1 de 3

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el comité evaluador y el comité de contratación por unanimidad recomiendan **dar por terminado el proceso de SPVA 2024-2 por considerarlo inconveniente**, toda vez que es claro que de realizar la contratación con cualquiera de las ofertas presentadas, la necesidad de la ESU no podría ser atendida porque el presupuesto es insuficiente y se podría presentar incluso un incumplimiento contractual por parte de la Entidad.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



**CAMILO ZAPATA WILLS**  
**Gerente**

Aprobó: Alejandro Dangond - Secretario General 

Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios 

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.